Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE VILLAVICENCIO
META

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	María Deicy Martínez Ávila en representación de Sneyder Tarazona Martínez
Demandado	Germán Tarazona Prada
Radicación	50 001 31 10 003 2013 00696 00
Asunto	Requiere actualización de crédito
Fecha de la providencia	Cuatro (4) de febrero de dos mil veinte (2020)

Requerir a las partes, para que alleguen la actualización de liquidación de crédito, conforme lo establece el artículo 446.4 del CGP, con imputación de los pagos realizados en razón de ese proceso.

NOTÍFIQUESE,

DEYANIRA RODRIGUEZ VALENCIA
Jueza

SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO – META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
Del 5 FEB 2020

AYELETH PRIETO PADILLA
Secretaria